ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [x]

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0592 de 2024

Nombre completo del contratista: CARLA VANESSA AGREDO BENAVIDEZ

Documento de identificación:1144141534

Nombre del supervisor: VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA

Organismo: Departamento Admirativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
27/SEP/2024	30/DIC/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE $ 14.584.000

Adición:N/A

Prórroga:N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.584.000	$3.646.000	$10.938.000	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9477675263 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1103278034 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: Diciembre 05 2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2024

Observaciones al informe financiero y contable: *El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.*

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

1. Diligenciar los formatos relacionados con el Plan de acción y el plan indicativo de DATIC, realizar el seguimiento de los mismos y reportar en las plataformas, periodicidad, plazos y formatos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación

R/ 1. Diligenció y actualizó la matriz de seguimiento del BP-26002557 y BP-26005245 MIPG, para llevar a cabo el reporte en la plataforma PIIP con corte a noviembre 2024.

https://drive.google.com/drive/folders/1BJyD9tve3u3hlpCVO9OcVbtWAZLhlaYW

2. Diligenciar la información relacionada a la formulación, modificación y seguimiento de los proyectos de inversión en las plataformas del Departamento Nacional de Planeación - DNP de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAP.

R/1 Realizó reporte de avance físico y presupuestal en la plataforma PIIP de los proyectos: BP-26005245, BP-26002557, BP-26005256, BP-26005250, BP-26002551, BP-26002619 Y BP-26005254 con corte a noviembre.

https://drive.google.com/drive/folders/1uDAzfdjjHwnXLE1VUKUnngEOu1AMLPG8

R/2. Realizó la regionalización en la plataforma PIIP de los proyectos: BP-26005245, BP-26002557, BP-26005256, BP-26005250, BP-26002551, BP-26002619 Y BP-26005254 con corte a noviembre.

https://drive.google.com/drive/folders/1GG1kl8vlo3WWXdFxANGw6mh9gdzbD5py

R/ 3. Realizó en el marco de la migración SAP PPM a ORACLE por solicitud del DAP, enlace de objeto y el cruce de información entre los distintos módulos, en el ZPS POAI al corte de octubre, y de acuerdo al lineamiento por el DAP: BP-26002557, BP-26002603, BP-26002621, BP-26002624, BP-26002619, BP-26002551, BP-26005245, BP-26005254, BP-26005250 Y BP-26005256.

https://drive.google.com/drive/folders/1wykZidLwBkGP7pDJNSUlgJ1uXr6SYNQz

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Desarrollar los procedimientos necesarios para el trámite de formulación y/o modificación de proyectos de inversión de DATIC (traslados, adiciones, reducciones, ajuste de actividad- detallado de actividad, u otros); de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAPM para la formulación, seguimiento y control de los proyectos de inversión

R/ 1.Realizó el tramite ajuste de proyecto BP-26005250, ajuste de cantidad de producto, en la cadena de valor y plataforma SAP. Mediante radicado N°202441340100010494.

https://drive.google.com/drive/folders/1Y44NJawl9oyfQMoU4oXN06YHe64RRfeM

R/ 2. Realizó ajustes a observaciones emitidas por el Departamento de Planeación del proyecto BP-26005256_ remisión POAI 2025

https://drive.google.com/drive/folders/19eznnknXixFPHMP0PAtRDGI-TKgfxuq3

4. Desarrollar los procedimientos necesarios para la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones de DATIC; de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAP para el mismo.

R/1. Realizó el trámite en SUIFP ajuste a techo asignado para el POAI 2025 para cada uno de los proyectos viabilizados para esa vigencia, con el objetivo de facilitar la implementación de la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP) de los siguientes proyectos: BP-26005245, BP-260005256, BP-26005256, BP-26005250

https://drive.google.com/drive/folders/1INEkVRgIHJwyjvbA6A4XSQ0-ncrId6Y1

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

R/1. Realizó socialización de lineamientos para la estructura de informe de gestión MIPG BP-26002557 BP-26005245, reflejando los logros y cumplimientos de metas que será publicado por el DAP.

https://drive.google.com/drive/folders/10Sq17r_Y7uz0vviC7PKjTH3nFzvZt4wu

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

R/2.Realizó curso Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Datos Abiertos 2024.
https://drive.google.com/drive/folders/1AxVLivAbkvdGD40CPNPNvbF6tOzWDYEF

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0592 de 2024

Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor

DIANA MARIA FORERO ORTIZ
Nombre y firma de Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 diciembre 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.